

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA ELIZABETH ROMO
BULO EN REEMPLAZO DE DON
JAVIER NIECHI TRUJILLO.

INDEPENDENCIA, 02 OCT 2015
DECRETO ALCALDICIO, 1327

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Kinesióloga por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo del Sr. Javier Niechi Trujillo, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:


NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Elizabeth Patricia Romo Bulo**, Nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Kinesióloga, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 09 de septiembre 2015 hasta el día 17 de septiembre de 2015, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$474.328.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$474.328.-, lo que da un total de \$948.656.- mensuales;

Los antecedentes de la Srta. Romo, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
Contador Auditor
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MEX/EMB/AMM/AMM/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes